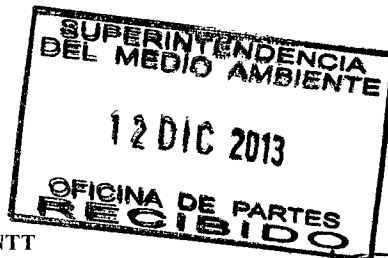




MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION DE OBRAS



ORD.: N° 1554 /

ANT.: ORD. 548 11.10.2013 DEPTO.  
ACCION SANITARIA SEREMI DE SALUD.

MAT.: INFORMA.

PUERTO MONTT, 06 DIC. 2013

DE : JAVIERA TORRES AVILA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

A : SEÑOR JUAN CARLOS MONCKEVER  
SUPERINTENDENCIA MEDIO AMBIENTE  
MIRAFLORES 178 PISO 7  
SANTIAGO

Junto con saludarle, hago llegar a usted reclamo recibido en ciudad de Pto. Montt, por Inversiones F.K. y que dice relación con ruidos molestos.

Esta denuncia fue previamente enviada a Depto. Salud Ambiental de Seremi de Salud , Región de Los Lagos, sin embargo se ha respondido que no es de su competencia y que me dirija a Superintendencia del Medio Ambiente (se adjunta Ord. 548 de fecha 03.12.2013).

Aprovecho la oportunidad para solicitar a usted se señale quien es el órgano competente en la región, ya que no parece razonable tramitar a denunciante durante 3 meses para finalmente derivar su reclamo a Santiago.

Saluda atentamente,



JAVIERA TORRES AVILA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

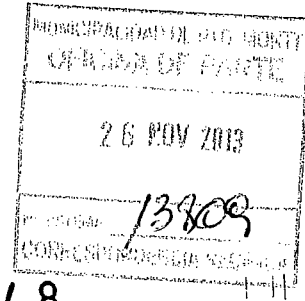
JTA/adr.

- Sra. Ana Cárdenas, Depto. Salud Ambiental
- Sres. Inversiones F.K.
- Archivo



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
DEPARTAMENTO SALUD AMBIENTAL  
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS.

*Alina  
Avenida nombre  
de la Superintendencia  
de Medio Ambiente  
Tam univar  
OR. 1356*



548

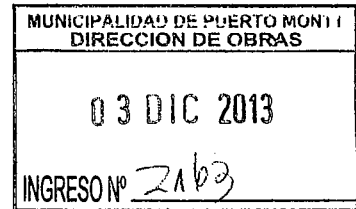
ORD. : \_\_\_\_\_

ANT. : Oficio N° 1356.

MAT : Solicita Fiscalización Ruidos Molestos.

Puerto Montt, 11 OCT 2013

**DE : ANA MARCELA CARDENAS BOHLE  
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DE LOS LAGOS**



**A : SRA. JAVIERA TORRES AVILA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PUERTO MONTT.**

Por medio de la presente se da respuesta a Oficio N° 1356 de fecha 01 de Octubre de 2013, que tiene relación a denuncia en contra de ex Restaurante Pasos de Avenida Juan Soler Manfredini esquina Liborio Guerrero del balneario Pelluco de la Ciudad de Puerto Montt, donde se manifiesta inquietud por los efectos contaminantes de ruido molestos. Indicamos a Ud. que la nueva institucionalidad Ambiental, instaurada por la ley N° 20417, dispuso que a la Superintendencia del Medio Ambiente le compete la fiscalización de los instrumentos de Gestión Ambiental, es decir las Resoluciones de Calificación Ambiental, las medidas de los Planes y/o descontaminación Ambiental, el contenido de las Normas de Calidad y Normas de Emisión, y los Planes de Manejo, cuando corresponda, y los demás instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

Por lo tanto y respecto la competencia de fiscalizar su cumplimiento se radica, exclusivamente, en la Superintendencia del Medio Ambiente. De la misma manera, la potestad sancionadora recae únicamente en dicho organismo, por expresa disposición del artículo 35 de la ley N° 20.417.

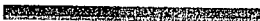
Atentamente a Ud.



**ANA MARCELA CARDENAS BOHLE  
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DE LOS LAGOS**

AMCB/fro

- la indicada
- Salud Ambiental
- oficina partes
- uso.





MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
**INSPECCIÓN**

OFICIO N° 1026

ANT.: Reclamo.  
MAT.: Solicita fiscalización.

PUERTO MONTT, 01 OCT. 2013

DE : JAVIERA TORRES AVILA  
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

A : SRA. ANA CARDENAS BOHLE  
JEFE DEPARTAMENTO SALUD AMBIENTAL  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DE LOS LAGOS

Se ha recepcionado en esta Dirección de obras un reclamo realizado por Inversiones FK con fecha 26 de septiembre de 2013, por ruidos molestos de propiedad ubicado en Avenida Juan Soler Manfredini esquina Liborio Guerrero (ex Restaurant Pasos)

Por ser de su competencia, solicito respetuosamente a Ud., instruir a quien corresponda la fiscalización de esta irregularidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JAVIERA TORRES AVILA  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

JTA/FUV/tra  
C.c. Archivo Inspección  
C.C. Archivo D.O.M.



# Solicitud de Reclamo

5390

26	9	2013
----	---	------

Fecha

RECLAMANTE

78.210.870-0	Inmersiones FK
--------------	----------------

RUT Nombre

Juan Soler Manfredini	065-2320800
-----------------------	-------------

Dirección Fono

DENUNCIADO

-	Marcelo Torres Torres
---	-----------------------

RUT Nombre

Juan Soler Manfredini Esp. Liboro Guerrero	66779332
--	----------

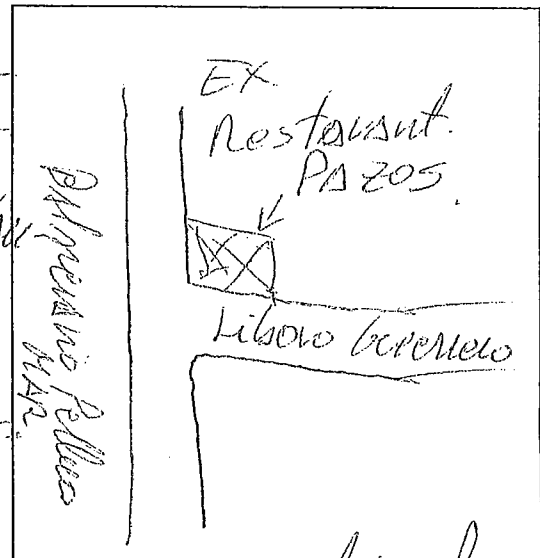
Dirección Fono

MATERIA

- Desde hace algunos días se están realizando trabajos de Remodelación de la Propiedad que corresponde al Restaurant Ex - PASOS que se encuentra en Pelluco. Los Ruidos de Noche, no permiten que las Familias que viven en su entorno puedan dormir.

Se tomo contacto con ellos y no termino su trabajo, se les solicito los permisos correspondientes de Obras y no tienen nada.

CROQUIS DE UBICACIÓN



*[Handwritten Signature]*

Firma Reclamante

INFORME INSPECTOR

- Trabajo de mantención

26	9	2013
----	---	------

Firma Inspector